

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción á la ley de 12 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Octavio Arcimis Mora.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Huelva.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Coruña.....	Por conveniencia del servicio.
Constantino Fernández Solana.....	Idem de 2. ^a id. en el id. de Coruña.....	Idem de 2. ^a id. en el id. de Huelva.....	Idem.
Ramón López Vázquez y Garnica.....	Idem de 3. ^a id. cesante.....	Idem de 3. ^a id. en el id. de Tarragona.....	Artículo 2. ^o Turno 2. ^o
Ramón López Vázquez y Garnica.....	Idem de 3. ^a id. (electo) en el Gobierno de Tarragona.....	Idem de 3. ^a id. en el id. de León.....	A su instancia.
Carlos de Alarcón Díaz de Bulnes.....	Idem de 3. ^a id. en el Gobierno de León.....	Idem de 3. ^a id. en el id. de Tarragona.....	Por conveniencia del servicio.
Juan Guzmán Sotelo.....	Idem de 4. ^a id. excedente.....	Idem de 4. ^a id. en el id. de Jaén.....	Artículo 4. ^o
Enis Gamín Ayerbe.....	Idem de 5. ^a id. en el Gobierno de Córdoba.....		Fallecido.
José Carnerero Caballero.....	Idem de 5. ^a id. en el Ministerio.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Córdoba.....	A su instancia.
Antonio Solís Poyartán.....	Idem de 5. ^a id. en el Gobierno de Ciudad Real.....	Idem de 5. ^a id. en el Ministerio.....	Idem.
Emilio Arizaga y Correa.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Badajoz.....	Idem de 5. ^a id. en el Gobierno de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio..
Carlos Rubio de la Torre.....	Idem de 5. ^a id. (electo) en el Gobierno de Tormo.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Badajoz.....	A su instancia.
Eduardo Roca López.....	Idem de 5. ^a id. cesante.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Tormo.....	Artículo 1. ^o Turno de cerantes.
Eduardo Lima Cervera.....	Idem de 5. ^a id. en la Estación Sanitaria de San Sebastián.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Orense.....	A su instancia.
Antonio Domínguez García.....	Idem de 5. ^a id. en el Gobierno de Orense.....	Idem de 5. ^a id. en la Estación Sanitaria de San Sebastián.....	Idem.
Dionisio Bona Lajusti Ma.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Toledo.....	Excedente.....	Artículo 4. ^o
Carlos Rubio de la Torre.....	Idem de 5. ^a id. (electo) en el Gobierno de Badajoz.....	Idem de 5. ^a id. en el Gobierno de Toledo.....	A su instancia.
Vicente Lantán Marco.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Badajoz.....	Artículo 1. ^o Turno de Guerra.

Madrid, 2 de Septiembre de 1911. — El Subsecretario, N. Rovertor.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido en los puertos de

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES																POR SEXO												POR EDAD								PA
	CON PASAJEROS								SIN PASAJEROS								TOTAL						Varones.		Hembras.		Menores de 14 años.		De 14 á 60 años.		De más de 60 años.		Cuya edad no consta.				
	BANDERA				BANDERA				BANDERA				E.		S.		E.		S.		E.		S.		E.		S.		E.		S.						
	Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL								
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.							
Alicante...	9	8	»	»	27	23	23	20	1.820	379	1.259	245	561	134	94	37	1.676	331	50	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Almería...	4	4	3	2	1	7	16	21	1.235	331	996	212	239	119	130	73	1.088	250	17	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Batcares...	14	13	»	»	1	2	8	7	395	131	270	92	125	39	21	»	352	129	22	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Barcelona...	0	5	4	6	»	8	80	5	1.284	839	823	493	411	346	213	155	993	679	28	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Cádiz...	52	51	7	3	26	16	39	32	1.284	634	955	465	329	219	128	100	1.137	578	18	6	1	»	»	»	»	»	»	»	»								
Cantabria...	8	15	72	16	5	2	305	350	963	531	833	385	130	146	76	92	876	432	10	7	2	»	»	»	»	»	»	»	»								
Castellón...	»	»	»	»	2	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Coruña...	»	»	»	»	4	»	53	33	1.746	778	1.334	528	362	245	214	100	1.519	672	13	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Gerona...	7	4	15	20	»	23	6	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Granada...	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Guipúzcoa...	»	»	1	»	5	»	22	8	5	»	3	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Huelva...	1	»	1	4	8	15	56	66	2	41	2	22	»	19	»	11	2	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Lugo...	»	»	»	»	2	2	6	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Málaga...	4	6	5	6	7	9	15	8	84	225	52	118	32	107	10	68	69	150	5	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Murcia...	4	4	4	5	8	5	23	26	1.010	385	885	260	125	125	22	46	981	332	7	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Oviedo...	1	»	1	3	»	»	12	2	71	83	62	49	9	34	7	7	64	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Pontevedra...	4	5	29	31	4	1	3	3	3.103	1.379	2.320	977	783	402	367	190	2.691	1.184	40	4	5	1	»	»	»	»	»	»	»								
Santander...	2	4	6	5	19	20	25	24	1.056	285	827	196	229	87	93	52	950	228	11	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»								
Sevilla...	»	»	»	1	5	1	23	26	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Tarragona...	5	»	»	»	7	17	22	19	15	»	14	»	1	»	1	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Valencia...	1	1	»	7	8	5	49	12	379	192	233	133	146	59	11	9	353	180	15	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
Vizcaya...	9	4	2	4	32	35	71	51	86	162	69	91	23	71	18	28	67	131	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»								
TOTALES...	134	124	150	113	177	193	859	738	14.488	6.422	10.951	4.269	3.507	2.153	1.406	968	12.855	5.384	237	69	10	1															

NOTA. Por los puertos de la provincia de Valencia ha entrado un pasajero cuya nacionalidad no consta.
Madrid, 2 de Septiembre de 1911.—El Director general Intarino, Eduardo Mier.

(Estado núm. 1.)

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

la Peninsula é Islas adyacentes durante el mes de Julio de 1911.

S. = Salida.)

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

POR PROFESIÓN (de 14 á 60 años y de más de 60).																				POR NACIONALIDAD			
Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		Dedicados al culto.		Rentistas.		Sirvientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
1.203	222	7	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	596	120	1.769	365	51	14
806	161	89	5	28	6	4	1	4	»	»	»	»	»	1	2	»	»	172	84	1.230	321	6	10
62	72	27	»	182	16	3	11	»	»	2	»	6	»	5	0	»	»	131	32	310	118	85	13
222	112	114	111	289	104	57	21	1	4	5	1	22	38	10	1	2	11	239	281	1.110	746	124	93
452	70	59	33	302	215	54	48	10	6	6	5	9	14	16	14	4	4	243	175	1.116	552	168	132
589	228	41	28	120	64	15	7	»	1	2	»	5	2	14	11	2	1	97	97	784	355	179	146
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
865	390	105	19	225	63	27	10	29	3	»	»	2	1	3	1	5	3	271	183	1.682	748	64	25
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	40	4	9	10	14	12	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
801	199	5	29	18	2	93	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	8	»	7	23	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.849	847	119	33	131	68	14	1	»	»	»	»	»	»	1	7	14	1	483	228	2.930	1.287	173	92
104	12	367	80	230	56	19	6	24	1	»	»	»	»	17	88	»	»	183	61	1.017	241	30	24
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	»	1	»	1	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
181	26	20	»	23	89	6	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	136	52	314	167	64	24
»	11	2	8	28	16	20	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	58	84	161	2	1
7.165	2.398	961	363	1.568	718	330	165	71	15	15	6	48	79	100	47	143	24	2.671	1.036	13.378	5.746	1.114	676

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido en los puertos de

(E.=Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	TOTAL de pasajeros		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS																							
			EUROPA										ASIA				ÁFRICA									
	Alema- nia.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Otros (1).		TOTAL.		ANIA		Argelia.		Marruecos.		Colonias españo- las.		Otros. (1)			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
Alicante....	1.820	379	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	1.818	378	»	»	»	»	»	»
Almería....	1.235	331	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	450	216	»	»	»	»	»	»
Batanes....	395	131	»	»	161	96	»	»	»	»	»	»	»	»	161	96	»	»	254	35	»	»	»	»	»	»
Barcelona....	1.234	839	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz....	1.284	684	»	»	»	»	35	»	12	3	»	»	»	»	47	3	»	»	»	»	403	332	4	6	»	1
Canarias....	963	531	7	12	»	2	6	»	76	16	1	»	10	1	105	31	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cerdaña....	1.746	773	»	»	23	»	»	»	64	54	»	»	»	»	89	54	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada....	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa....	5	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva....	2	41	»	»	»	1	»	»	2	40	»	»	»	»	2	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luzo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga....	84	225	2	6	6	»	5	6	1	1	»	»	»	1	15	17	»	»	»	3	»	2	»	»	»	»
Murcia....	1.010	385	»	»	»	»	»	»	4	9	»	»	»	»	4	9	»	»	1.006	376	»	»	»	»	»	»
Oviedo....	71	83	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra....	3.103	1.379	11	8	16	21	»	»	51	58	»	»	6	1	81	88	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santander....	1.056	235	1	»	8	»	»	»	12	4	»	»	»	»	21	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla....	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona....	15	»	»	»	14	»	»	»	1	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia....	379	192	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	2	»	39	»	»	»	379	121	»	»	»	»	»	»
Vizcaya....	86	162	2	»	1	»	»	»	11	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	14.488	6.422	25	28	236	158	46	5	241	185	9	7	30	2	587	385	6	»	3.897	1.123	411	335	4	6	66	5

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:

- De Europa... E.=Bélgica, 6; Holanda, 6; Portugal, 16 y Suiza, 2.
S.=Portugal, 2.
- De África... E.=Abisinia, 2; África oriental portuguesa, 2; Co-
loribia, 1; Senegal, 21; Sierra Leona, 1.
- De América... S.=Colonias portuguesas del África occidental, 4.
- De Oceanía... E.=Colombia, 149; Costa Rica, 16; Chile, 40; Esta-
dos Unidos, 7; Costa Rica, 12; Chile, 25; Ecuador,
E.=Australia, 2.
S.= »

Madrid, 2 de Septiembre de 1911.—El Director general interino, Eduardo Mier.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2551

CABALLERO GONZALEZ, María; domiciliada últimamente en la calle de Casco Plaseña, número 15, tercero; comparecerá, el día 14 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Pedro Gordis. 9027

2552

ENCABO RAPELES, Julio; tenedor de libros; domiciliado últimamente en Campo de Criptana, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Alcazar de San Juan y su partido, para ser oído en causa que se instruye por hurto de dinero. 9010

2553

PEREZ, Aqueda; cuyas demás circunstancias se ignoran, la cual ha sido curada el 28 de Agosto en la Casa de socorro, de Linares, de fractura del radio en su tercio inferior; domiciliada en Linares, Fuente del Pinar; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye por lesiones. 9015

2554

PEREZ GARCIA, María; domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 9, tercero; comparecerá, el día 14 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 9026

2555

Un sujeto que es de Martos, ignorándose el nombre y apellidos del mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa por robo de una caja de dinamita. 9016

2556

Un tal Suñé, cuyos nombres, apellidos y circunstancias personales se ignoran, de unas veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para prestar declaración en causa por robo, instruida por el expresado Juzgado. 9013

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9555

ALDAVE ALDAYA, Alejandro; hijo de Gregorio y de Victoriana, natural de Bonisa Labayer, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de talla 1,645 metros; vecindado últimamente en Buñisa-Labayen; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estrella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 29 de Agosto de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—4440

9556

BECERRA CASTAÑO, Lucas; hijo de Lucas y Francisca, natural de Banaolán, partido de Ronda, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero de campo, de cincuenta y dos años, alto, ojos azules, pelo rubio, rostro ovalado, cejas al pelo, nariz y boca regulares, no tiene cicatrices, y viste traje de paño color ceniza, al uso del país; domiciliado últimamente en Benaolán; procesado por falsedad en documento oficial electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para notificarle el auto de prisión y constituirlo en la Cárcel de esta ciudad; pues así se consigna en edicto de esta fecha. 9023

9557

BOSCH SUIG-PINOS, Pedro; hijo de Pedro y Rosa; natural de Orgaña (Lérida), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Torrents Vidalat, número 17, sexto distrito (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Martínez Peña, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 29 de Agosto de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Martínez Peña. JG—4445

9558

CANO TERAN, Felipe; natural de Villedueñas (Ciudad Real), de estado soltero, de treinta y un años, de profesión cordelero; domiciliado últimamente en Ma-

drid; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sacedón. 9024

9559

CERTAO ELIZALDE, Juan; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Escurra, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de talla 1,620 metros; vecindado últimamente en Escurra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estrella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 29 de Agosto de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—4439

9560

ESTEBAN MIGUEL, Justino; hijo de José y Angela, natural de Villanueva de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros, se supone se halla en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garelhano, número 43, D. Fructuoso Castrillo Vadillo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 30 de Agosto de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fructuoso Castrillo. JG—4441

9561

FINANA CABALLERO, Francisco; hijo de Francisco y Estarraz; domiciliado en Córdoba; manifestará el domicilio actual á este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Vialvaro, en un plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento 10.º Montado de Artillería de Campaña, D. Enrique Borrego Tamayo, con objeto de prestar declaración en el expediente de inutilidad que se instruye al mismo. Vialvaro, 4 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Borrego. JG—4443

9562

FUENTES VACAS, Sebastián; hijo de Ramiro y María, natural de Madrid, soltero, hojalatero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro. 9019

9563

GARCIA GARCIA, Jacinto; hijo de Lorenzo y de María, natural de Dogaña (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, de 1,515 metros; domiciliado últimamente en Fondo de Vegas (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eduardo Barón Martín, primer Teniente y Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 29 de Agosto de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Barón. JG—4449

9564

GARCIA MERINO, D. Manuel; natural de Madrid, soltero, profesión primer Teniente de Caballería, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de destino, hijo de D. Carlos y D.^a Ana, estatura 1,630 metros; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de su publicación, ante el Juez instructor, Comandante D. Ramón Martínez de Campos y Rivera y en este Juzgado militar del Regimiento Cazadores de Lu-itania, 12 de Caballería, de guarnición en este Real Sitio.—El Pardo, 1.^o de Septiembre de 1911.—Ramón Martínez de Campos. JG—4446

9565

GESTEIRO LOURAL, Domingo; hijo de Donato y Carmen, natural de Cosantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cosantes; procesado por su falta de presentación al correspondiente pasar al servicio en 7 del actual; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José L. Coloma y Pérez, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 29 de Agosto de 1911.—José L. de Coloma. JM—4442

9566

MIRECKI BACH, Pablo; hijo de Victor y de Lucia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,670 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por los delitos de denuncia y estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal Zapata, Comandante del Regimiento Infantería de G-rona, número 23, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 31 de Agosto de 1911.—José Bernal. JG—4449

9567

MORENO GUZMAN, José Mario; hijo de Francisco y de Matía J. sosa, natural de Chiclana, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad; soltero, su oficio molinero; domiciliado últimamente en Chiclana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, don Luis Dueto Font, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Agosto de 1911.—Luis Dueto. JG—4437

9568

PLACETON CASTRO, Miguel; natural de Bajalanc, casado, tratante en caballerías, mayor de edad; domiciliado últimamente en Llerena; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del referido Llerena, para prestar declaración indagatoria en sumario que se le sigue por dicho delito, en el que se le ha decretado su prisión provisional por auto de este día. 9017

9569

PEREZ AGUADO, Federico José; natural de Madrid, soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, vecino de Salamanca, calle de Libreros, 70 principal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 25; procesado por

estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 9018

9570

RAMIS MURT, Juan; casado, de unos cincuenta años, mayorquina grueso, estatura más bien alta que baja, afeitado, color moreno, viste traje color ceniza y gorra; domiciliado últimamente en Vendrell (Tarragona); y su criado, de unos treinta y cinco años, alto, delgado, bigote rubio, vistiendo traje color claro y gorra; procesados por agresión á fuerza armada; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de Tarragona, Capitán D. Julio Bragulat Pascual, que reside en esta ciudad.—Tarragona, 4 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Julio Bragulat. JG—4441

9571

RUSEA VIDAL, Antonio; hijo de Esteban y María, natural de Moranges, provincia de Gerona, vecindad en Moranges, de veintidós años de edad, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Moranges; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Agosto de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor. JG—4434

9572

SAN GERMAN IREZNE, Germán; natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de Mugardos; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Agosto de 1911. El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—4435

9573

SANTIAGO HIERRO, Maximo; hijo de Victor y Santos, natural de Madrid, de diecisiete años de edad, de estado soltero, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, usaba al usarse traje de fauna completo, gorro y alpargatas; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad Ras, número 50, D. Fernando Berenguer Fusté, de guarnición en el Cantón de Loganés, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio á que haya lugar.—Loganés, 1.^o de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Berenguer. JG—4447

9574

SERRANO ARTORAR, Bernarda; domiciliada últimamente en Madrid, calle Calvo Asensio, número 3; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la calle del Piemonte, número 9, principal, para una notificación en causa por atropello, instruida por muerte de D. Ricardo L...ana Rodríguez,

y contra los soldados de la Esenela de Equitación Máximo Camino y Cándido Ota.—Madrid, 1.^o de Septiembre de 1911. El Capitán, Juez instructor, Julio Riudaveas. JG—4438

9575

WAGRELL MONZÓ, José; Cabo licenciado de la Compañía de Telégrafos de Mallorca; domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria); comparecerá en el Juzgado instructor de la Academia de Ingenieros, ante el Capitán, Juez instructor, D. Vicente Rodríguez Rodríguez, ó por escrito manifestará su nuevo domicilio, á los fines del expediente previo incoado en averiguación de las causas que motivaron la lesión sufrida por el mismo en la fecha 16 de Diciembre de 1910. (Guadalajara á 31 de Agosto de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Rodríguez. JG—4436

9576

ZUBICOA LARRAZ, Francisco; hijo de Eugenio y de Petra, natural de Alcañá de Henares, soltero, fumista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro. 9620

Juzgados de primera instancia.

ARENAS DE SAN PEDRO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en causa por hurto, contra Cecilio González Sierra, natural y vecino de Santa Cruz del Valle, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita, llama y emplaza para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de Avila, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le será nombrado de oficio y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Arenas de San Pedro, 2 de Septiembre de 1911.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO—9046

BELMONTE

D. Serafín Flórez Rivera, Juez de primera instancia accidental de Belmonte y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestado y voluntario de testamentaría de D.^a Escolástica Fernández Valdés y de D. Antonio García Arango, vecinos que fueron de la Barra, Concejo de Salas, promovido á instancia de D. Eduardo García Fernández, de dicho Salas, como padre y representante legal de su hija menor D.^a María de la Paz García y García Arango, en los que por providencia de hoy se hubo por prevenidos dichos juicios, acordando citar para ellos en forma á los interesados, así como para el inventario y Junta á que hace referencia el artículo 1.068 de la Ley Procesal, señalándose para dar comienzo á dicho inventario el día 11 de Septiembre próximo, á las once, en el lugar de la Barra, ya indicado, y para la repetida Junta, el 20 de dicho mes, á igual hora, en este Juzgado.

Y á fin de que sirva de citación en forma á los ausentes en ignorado paradero, D. Robustiano García Arango y F. Valdés, sacerdote, y D.^a Filomena García Arango y F. Valdés, soltera, previnién-

doles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID en Belmonte (Oviedo) á 29 de Agosto de 1911. — Serafin Piórez. — El Secretario, José M. Ramírez. X—1823

BILBUAGA

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama para declarar á varios hombres, cuyos nombres, domicilios y circunstancias y señas se ignoran, los cuates abandonaron ocho caballerías mulares en el sitio Monumento de Villavejosa, las cuales había cogido en término de Sedanes, sobre la zona de la madrugada del 21 de Agosto último, para que dentro de cinco días, á partir desde el siguiente á la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado á declarar; con apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hay a lugar.

Dado en Bilburga á 5 de Septiembre de 1911. — Eduardo Fernández. — El Secretario, Remigio Machicado. JO—9051

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por D.^o Remedios Llerenas y Mascaró, á quien se presenta el Procurador D. Saturnino Pérez María contra D. Alejandro Mac-Kintey Bernberg, sobre pago de 130.000 pesetas, de principal, importe de tres lotes de cambio, gastos de protesto, intereses legales y costas, se cita de remate, por medio del presente, al D. Alejandro Mac-Kintey, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de nueve días, se presente en los referidos autos, y se oponga á la ejecución, si lo consintiere; haciéndose constar que se ha trabado embargo en diferentes bienes del dador, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid, 5 de Septiembre de 1911. — El Secretario, Ezequiel Arizcano. — Vista previa: El Juez de primera instancia, Juan Marfisián. X—1825

MADRID—HOSPITAL

En el juicio declarativo de menor cuantía, instado por D.^o María Hocesada y Antquera, que está declarada pobre en sentido legal para litigar, contra los herederos de D. Constantino Sánchez Carpiñero y Martín sobre cobro de 2.100 pesetas, se han dictado las siguientes:

Providencia. — Juez, señor Grande. — Madrid, 19 de Enero de 1911. — Por presentado el anterior escrito que se usó á los autos de su referencia y de la demanda declarativa de menor cuantía que les sirve de base, se conluzo traslado á don Carlos Sánchez Martínez y á D.^o Luciana Martínez Valdés, por sí y como madre y legal representante de sus hijos menores de edad, Luciana, Asunción, Constantino, Concepción y Mercedes Sánchez y Martínez, todos herederos de D. Constantino Sánchez Carpiñero y Martín, emplazándoseles para que usen del término de tres meses, se presenten en autos en forma y contesten dicha demanda con arreglo á derecho, sirviéndoseles de emplazamiento la entrega de las copias simples de la demanda y documentos que se les haga, á la vez de notificarles esta providencia, como dispone el artículo 6-2 de la ley de Enjuiciamiento Civil, con cuyo objeto se

libra exhorto con inserción de esta resolución, relación de lo necesario y remisión de dichas copias al señor Juez de primera instancia de Ciego de Avila (Cuba), de donde son vecinos dichos don Carlos y D.^o Luciana, por conducto de los Excelentísimos señores Ministros de Gracia y Justicia y de Estado, á quienes se elevan los oportunos suplicatorios, ó lino, señor Presidente de esta Audiencia, al cual se remita todo esto con atento oficio para su curso.

»Lo mandó y firma el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital. — Doy fe. — Grande. — Antomí, Pedro Martínez Grande.»

Partidaria. — Juez, señor Grande. — Madrid, 4 de Septiembre de 1911. — Por presentado el anterior escrito que se usó á los autos de su referencia, y la notificación y emplazamiento, pendiente á don Carlos Sánchez Martínez, practíquese por cédula oficio que se inserta en la GACETA DE MADRID, mediante desconocimiento cuál sea su actual domicilio.

»Lo mandó y firma S. S.^o. — Doy fe. — Grande. — Antomí, P. S., Benito García Sánchez.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento á D. Carlos Sánchez Martínez, quedando en Secretaría las copias simples, para serle entregadas si se persona, expido el presente para insertarse en la GACETA DE MADRID á 4 de Septiembre de 1911. — El Secretario, P. S. del señor Martínez Grande, Benito García Sánchez. JO—9051

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un jumento de doce años, rucho, menes de marca, capón, con la crin y cola larga y con hierro en el hocico, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyó por hurto de dicho remolón á D. Francisco Obando la noche del 28 de Julio último, del sitio Palacina, término de Alenja.

Dado en Mérida á 5 de Septiembre de 1911. — Ricardo Sanz. JO—9067

ORENSE

D. Juan Piá Sampedro, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hace público: Que por el Procurador Iglesias, á nombre de Josefa Barja Blanco, vecina de Alongo, Ayuntamiento de Toño, se promovió expediente de declaración de ausencia de su marido Cándido Mezo Dopazo, vecino que fué de dicho Alongo, y que se aumentó del país hace dieciocho años, y pasó de doce que no han tenido noticias de él, ignorándose su paradero, sin que haya persona apoderada que le represente; en cuyo expediente, por auto de hoy, se declaró judicialmente la ausencia en ignorado paradero del Cándido Mezo Dopazo, confiriéndose provisionalmente la representación de él á su esposa la Josefa Barja, para que lo represente en todo lo que fuere necesario, en juicio y fuera de él; y en su virtud hállase á medio del presente edicto, que habrá de publicarse en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y fijarse en los sitios de costumbre, por primera vez á dicho ausente, y hace pública tal resolución para que dentro del término de dos meses pueda pro-

sentarse, y acudir los que se crean con preferente derecho al cónyuge presente ante este Juzgado presentando la documentación correspondiente.

Dado en Orense á 17 de Agosto de 1911. Juan Piá. — El Secretario, Ricardo Morán. X—1824

TARRAGONA

D. Enrique Mir y Cuelas, Juez regente del Juzgado de primera instancia del partido de Tarragona.

En virtud de la denuncia que se subsana en este Juzgado, formulada por D. José Cantanã é Inglés, Presbítero, vecino de esta ciudad, con arreglo y á los fines del artículo 548 del Código de Comercio, se anuncia el hurto ó extravío de siete títulos de la D. nda interior al 4 por 100, seis de la serie A números 191.901, 191.906, 685.600, 685.609, 685.610 y 759.035, y uno de la serie B número 66.821, y que al estimar la denuncia se ha decretado la prohibición de negociar ó enajenar los expresados títulos y se ha señalado el término de seis días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que el tenedor de los títulos sustraídos ó extraviados pueda comparecer ante este Juzgado á usar de su derecho, bajo apercibimiento, si no compareciere, de pararle el perjuicio á que haya a lugar en derecho.

Dado en Tarragona á 4 de Septiembre de 1911. — Enrique Mir. — Antomí, Enrique Andrés. X—1822

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.662 de orden del año 1911, contra Ciríaco Castro María, por escañalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Nicolás Morales y Adjuntos D. Luis Facina y D. Tomás Redondo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ciríaco Castro María, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ciríaco Castro María, á la pena de veinticinco pesetas de multa con el apremio personal correpondiente, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Tomás Redondo. — Luis Facina.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ciríaco Castro María, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Agosto de 1911. — El Secretario suplente, Gregorio Estoban. — V.^o B.^o: Nicolás Morales. JO—9082